

**373 RESOLUCION de 4 de junio de 1985, de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza la ampliación de la Central Hidroeléctrica de «El Pueyo» y se aprueba el proyecto de ejecución.**

Visto el expediente incoado en el Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca, a petición de Energía e Industrias Aragonesas, S. A., solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para la ampliación de la Central Hidroeléctrica de «El Pueyo», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Vistos los Reales Decretos 2596/1982, de 24 de julio, y 539/1984, de 8 de febrero, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de industria, energía y minas.

Esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a Energía e Industrias Aragonesas, S. A., la mejora de la Central de «El Pueyo», consistente en la renovación y automatización de la Central Hidroeléctrica existente en El Pueyo, situada en el río Caldarés, en términos municipales de Panticosa y Pueyo de Jaca (Huesca). El proyecto contempla y justifica la sustitución de los tres grupos Pelton actuales de 4.200 KVA. cada uno por una turbina única Pelton de 19.780 CV, 3,5 metros cúbicos por segundo de caudal máximo con alternador de 17.875 kilovoltios amperios a 600 revoluciones por minuto y 2,3 Kv. de tensión de generación. Se modifica la sala de máquinas sin afectar a las antiguas instalaciones exteriores de la Central, que se mantienen. Los dos transformadores actuales del parque, de 6,3 MVA. y relación 66/2,3 Kv., se dotan de refrigeración forzada por aire para aumentar la potencia a 7,25 MVA.

Aprobar el proyecto de ejecución de la ampliación de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones complementarias.

Zaragoza, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Director General de Industria  
y Energía,  
LUIS S. GARCIA PASTOR**

## V. Anuncios

### a) Subastas y concurso de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 30 de mayo de 1985, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se anuncia convocatoria para resolver, mediante sistema de adjudicación directa, la contratación del trabajo de Planeamiento Urbanístico denominado «Revisión del Programa de Actuación y Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Andorra (Teruel)».*

El Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes efectúa convocatoria pública, mediante publicación en el «Bo-

letín Oficial de Aragón», para proceder a la contratación, por el sistema de adjudicación directa, del trabajo de planeamiento urbanístico denominado «Revisión del programa de actuación y modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Andorra (Teruel)», por un precio máximo de contrato de un millón setenta y cuatro mil pesetas (1.074.000 pesetas).

Las solicitudes se deberán presentar con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el plazo finalizase en sábado, éste se considerará inhábil a efectos de cómputo.

Las consultas de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas y la presentación de solicitudes se podrá realizar:

—En Teruel, en el Servicio Provincial de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda (calle General Pizarro, 1).

—En Zaragoza, en el Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (calle Capitán Portolés, 1-3-5).

Zaragoza, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

**El Consejero de Urbanismo,  
Obras Públicas y Transportes,  
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

*ANUNCIO del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por el que se anuncia la contratación, por el sistema de adjudicación directa, del trabajo de asistencia técnica que se cita.*

El Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes anuncia la contratación, por el sistema de adjudicación directa, del trabajo de asistencia técnica denominado Gestor del Programa de Actuación en la comarca del Prepirineo, Zona del Embalse de Yesa/Canal de Berdún.

Los documentos de interés para los concursantes estarán de manifiesto los días hábiles de oficina, de 9 a 14 horas, excluidos los sábados, en el Servicio de Ordenación del Territorio (calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima).

Las proposiciones y documentación a presentar se ajustarán a las que se indican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y deberán ser entregadas en mano en el Servicio de Ordenación del Territorio, y no se admitirán las depositadas en Correos. EL plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el plazo finalizase en sábado, éste se considerará inhábil a efectos de cómputo.

El importe de los anuncios deberá ser abonado por el adjudicatario.

#### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

*RESOLUCION de 6 de junio de 1985, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las siguientes obras.*

El Ilmo. Sr. Director General de Cultura y Educación ha resuelto adjudicar definitivamente la siguiente obra:

—Obras de restauración de la Capilla de San Bartolomé, en la Iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca, a CONSTRUCCIONES URCAYO, S. A., en la cantidad de 4.460.694 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 4.460.694 pesetas.

Zaragoza, a seis de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario General de Cultura, Guillermo Romeo y Aznar.